



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2023.

Se somete al Pleno la Cuenta General 2.023 informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 15 de julio de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, Dña. Rosa María Revilla Casuso y Dña. Inmaculada Araunabeña Varela); Abstenciones 6 (4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Javier Luis Tomás Fernández D. Rubén Vicente Carrillo y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 PRC, 1 VOX); Votos en contra 1 @VIP; resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar la Cuenta General 2023 del Ayuntamiento de Piélagos, procediéndose a rendir la expresada cuenta al Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	06/09/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	06/09/2024

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	e8475757b949419395660d0f0a0f2764001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

